



**PROGRAMA
OPERATIVO
ANUAL**
2023

ROMPIENDO LA **BRECHA**
HACIA EL **IDEAL**

COMISIÓN INTERNA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (CIPE)

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Auditor Superior del Estado de Guanajuato

C.P. Arturo Azael López Estrello

Auditor Especial de Evaluación y Desempeño

C.P. Víctor Manuel Padilla Luna

Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

Lic. Omar Patiño Rodríguez

Director General de Asuntos Jurídicos

C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán

Director General de Administración

C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán

Secretario Técnico

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato
Carretera Guanajuato-Silao Km. 6.5,
Frente a la Glorieta Santa Fe, Guanajuato, Gto.
C.P. 36250
www.aseg.gob.mx

Este documento ha sido elaborado exclusivamente en formato digital.

Última actualización: 13 de marzo de 2023

Versión: 1.0

ÍNDICE

Mensaje del Auditor Superior	4
Marco Normativo y Técnico	5
Filosofía Institucional.....	6
Misión	6
Visión 2027	6
Valores	6
Principios rectores de la Fiscalización Superior.....	6
Metodología para el diseño del Programa Operativo Anual.....	7
Introducción	7
Justificación	8
Metodología para el diseño del Programa Operativo Anual.....	10
Diseño del programa.	10
Avance en el Mapa Estratégico Institucional ASEG 2021-2027	13
Proyectos de Mejora 2023	16
Rompiendo la brecha hacia el ideal	16
Proyectos de mejora a la fiscalización superior.	18

Mensaje del Auditor Superior

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato traduce el Plan Estratégico 2021-2027 en un mapa de implementación, con tareas y acciones detalladas que pretenden garantizar que la ASEG satisfaga las necesidades y requerimientos, lograr los productos esperados y coadyuvar al logro de resultados planteados, alineados a las expectativas y requisitos del Congreso del Estado de Guanajuato y la ciudadanía.

En el contexto de las Entidades de Fiscalización Superiores (EFS), la rendición de cuentas se refiere a la obligación de la institución de informar sobre los resultados de sus auditorías y de responder ante el público y otras partes interesadas por su desempeño. Esto incluye ser transparente sobre sus procesos, decisiones y hallazgos, de los resultados de auditorías y de responder ante el público y otras partes interesadas por su desempeño.

El Programa Operativo Anual en su edición 2023, considera aquellas iniciativas que permitan abordar las discrepancias o brechas entre el estado deseado y el estado actual de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y con ello, generar las condiciones para cumplir con las metas y objetivos de la estrategia institucional; coadyuvantes en la materialización de la visión que nos hemos planteado para 2027.

En la ASEG estamos convencidos de la importancia de realizar cambios en los procesos, sistemas y comportamientos para el logro de la misión y visión institucional, para ello, requerimos de la colaboración y cooperación de todos los actores clave del ecosistema fiscalizable, para coadyuvar a la participación ciudadana y a una fiscalización preventiva y proactiva.



El Programa Operativo Anual 2023 representa un reto institucional con acciones específicas para superar las adversidades, enfocando nuestros esfuerzos en la innovación y en proveer de soluciones eficaces para abordar los desafíos de la fiscalización.

RESPECTUOSAMENTE

Ciudad de Guanajuato, 13 de marzo 2023

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Auditor Superior del Estado de Guanajuato

Marco Normativo y Técnico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordena en su artículo 116, fracción II, que las legislaturas de los estados contarán con entidades de fiscalización, las cuales deberán fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.

Por su parte, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en su artículo 63, fracciones XVIII y XIX, señala como facultades del Congreso del Estado la fiscalización de las cuentas públicas, así como la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas de los sujetos fiscalizados, apoyándose, para tal efecto, en el órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG).

La ASEG, como lo establece el artículo 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y el artículo 4 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, es un órgano del Congreso del Estado que para el cumplimiento de sus funciones cuenta con autonomía técnica, de gestión y presupuestaria; dicha autonomía también es referida en el numeral 2.3 «Mandato y facultades suficientemente amplias en el cumplimiento de las atribuciones de los organismos auditores», como parte de los Principios de Autonomía de los Organismos Auditores establecidos en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 10.

Dicho ordinal 66 de nuestra Carta Fundamental local, así como el artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, otorgan a la ASEG atribuciones para fiscalizar la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal y los Organismos Autónomos, así como la revisión del cumplimiento de las metas y objetivos de los planes y programas, conforme a los principios de eficiencia, eficacia y economía.

La ley de fiscalización tiene como fin, regular la función estatal de fiscalización y su procedimiento respectivo, así como establecer las bases de la organización y funcionamiento de la ASEG, al igual que su marco de atribuciones, de esta manera, se da cumplimiento a las obligaciones conferidas en el artículo 43 fracción XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para conjuntar el análisis e implementación de proyectos de mejora e innovación continua, alineados a la misión y visión institucional que coadyuven al fortalecimiento y simplificación de procesos; disposición que se correlaciona con la fracción XIII del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Con la elaboración del Programa Operativo Anual, se materializan las directrices establecidas en las Normas 2 y 20 de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, enfocadas al conceptualizar los términos y principios de transparencia y rendición de cuentas, como elementos clave que permiten que las entidades de fiscalización prediquen con el ejemplo y fortalezcan la confianza y credibilidad ante la sociedad.

En este sentido, el Programa Operativo Anual y los proyectos a abordar durante 2023, se alinean con las estrategias y líneas de acción del Plan Estratégico 21-27, el cual pretende cubrir los retos en la cadena de valor de la estrategia, contribuir al impacto y resultados de las auditorías, a la mejora de los procesos de la entidad y de la capacidad institucional, organizacional y profesional para gestionar eficazmente los recursos profesionales, financieros, de sistemas y operacionales.

Filosofía Institucional

En consonancia con lo determinado en el **Plan Estratégico 2021 – 2027** de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, se fortalece la misión y se establece una nueva visión con el objetivo de incorporar a las partes interesadas para permitir robustecer la transparencia y la rendición de cuentas, al aumentar la confianza y la promoción de los derechos humanos.

El marco filosófico conceptual de la institución permite orientar los esfuerzos estratégicos y operativos hacia la consecución de los objetivos.

Misión

ASEG revisa y evalúa la gestión pública para favorecer el desarrollo de la buena gobernanza e incrementar la confianza en el gobierno.

Visión 2027

ASEG como una institución vanguardista en rendición de cuentas, colaboración, transparencia y participación ciudadana, que fortalece la confianza en el gobierno y promueve el ejercicio de los derechos humanos.



**Plan
Estratégico
2021- 2027**

Valores

- Interés público
- Respeto
- Respeto a los Derechos Humanos
- Igualdad y no discriminación
- Equidad
- Protección del entorno
- Cooperación
- Liderazgo

Principios rectores de la Fiscalización Superior

- Objetividad
- Definitividad
- Confiabilidad
- Imparcialidad
- Independencia
- Transparencia
- Legalidad
- Profesionalismo

Metodología para el diseño del Programa Operativo Anual

Introducción

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) a partir del 2021 determinó emprender un proceso analítico estructurado, dialógico y co-creativo para desarrollar una visión compartida respecto de la contribución estratégica de la institución desde la función de la fiscalización para el desarrollo del Estado de Guanajuato de cara al 2027. Así, el plan estratégico se visualiza como el mecanismo para asegurar las adecuadas condiciones programáticas y de gestión institucional a materializarse en un entorno de constantes cambios y crisis económico-fiscal.

Una vez establecido el posicionamiento y teoría del cambio, se delimitó la contribución estratégica institucional establecida en la Misión y Visión a largo y mediano plazo, desde la función de fiscalización superior; se realizó el diseño del mapa estratégico de objetivos, impactos, resultados de valor, estrategias operativas de valor, líneas de acción y métricas para efectuar la contribución estratégica de la institución, considerando para ello, las variables y tendencias relevantes dentro del contexto externo (Oportunidades y Amenaza), y del interno (Fortalezas y Debilidades) de la ASEG.

La estrategia institucional describe las acciones específicas que se tomarán para alcanzar las metas y objetivos. Esto incluye identificar las iniciativas, programas y actividades clave que se implementarán para lograr los resultados deseados.

El siguiente paso en el proceso de facilitación del **Plan Estratégico 2021-2027** consiste en delimitar la alineación básica de la estructura programática, financiera y organizativa al conjunto de las definiciones estratégicas establecidas. Esto incluye el identificar las iniciativas, proyectos y actividades clave que se implementarán para lograr los resultados deseados.

Es así, que el presente documento informa respecto de:

1. La metodología llevada a cabo para guiar y facilitar el diseño del **Programa Operativo Anual 2023** de ASEG que forma parte de la ruta crítica de implementación del Plan Estratégico de la institución;
2. El detalle de proyectos de mejora seleccionados para desarrollarse durante el 2023, mismos que están alineados con el Plan Estratégico 2021 – 2027;
3. El detalle de las unidades administrativas responsables de llevar a cabo lo proyectos de mejora alineados a la estrategia, con el objetivo concreto de reducir las brechas identificadas.
4. Del proceso de implementación del Programa Operativo Anual, es decir, poner el plan en acción y monitorear el progreso hacia el logro de las metas y objetivos establecidas en cada uno de los proyectos de mejora; y en caso de desviaciones, hacer los ajustes necesarios para el logro de los resultados esperados.

Justificación

De acuerdo con el Informe de la Revisión Global de las EFS 2020 y de la Encuesta Global 2020¹, la planificación estratégica de las Entidades de Fiscalización Superiores (EFS) se encuentra bien consolidada como instrumento para la gobernanza.

Un 92% de las EFS en el ámbito global dispone de un Plan Estratégico, con una incidencia levemente más elevada en los países en vías de desarrollo (93%) que en los países preparados con Inteligencia Artificial (88%). El 96% de éstas EFS manifestó que su Plan Estratégico se basaba en una evaluación holística de sus necesidades, mientras que un 50% de estas entidades manifiesta que, como parte de su proceso de planificación estratégica, se recurrió a la realización de evaluaciones mediante el Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades de Fiscalización Superiores (MMD EFS). Cabe señalar el incremento de 2 puntos porcentuales en la disposición de un Plan Operativo, al pasar del 86% en 2017 al 88% en 2020.

Si bien la planificación estratégica se ha transformado en una práctica común y sostenible entre las EFS de todo el mundo, el Informe de la Revisión Global 2020, también pone de manifiesto, los resultados en la aplicación del MMD EFS, en donde, un 43% de las EFS que componían la muestra disponía de un documento de planificación estratégica de alta calidad compatible con el MMD EFS.

Solamente la mitad de todas las EFS disponía de una estrategia de digitalización como parte su Plan Estratégico (49%). En el ámbito global, solamente un 10% ha recurrido a un análisis de género como instrumento de su planificación estratégica; menos de un tercio de las EFS promueven la igualdad de género a nivel institucional o se comprometen a desarrollar capacidades laborales vinculadas con cuestiones de género en sus planes estratégicos. Derivado de ello, se considera que la planificación estratégica podría utilizarse mejor para **abordar cuestiones emergentes y de carácter transversal**.

Por ello, el proceso de planificación estratégica es un proceso iterativo que requiere de seguimiento y evaluación continua para garantizar que la Institución esté encaminada hacia el logro de sus metas y objetivos. La implementación exitosa del plan estratégico requiere del liderazgo, comunicación eficaz y la participación de las partes interesadas durante todo el proceso. Mientras que la estrategia de la EFS se vincula con el establecimiento de metas, el programa operativo se vincula con el logro de dichas metas.

Para poder notificar el desempeño de la planificación estratégica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en este ejercicio fiscal 2023 ha realizado lo siguiente:

1. Definir la parte del plan estratégico a implementarse en el ejercicio fiscal en cita, con el objetivo principal de superar las brechas de capacidad institucional y lograr las metas de desempeño asignados en su plan estratégico, orientadas principalmente en la **transformación digital y en el desarrollo de capital humano**.
2. Alinear el cronograma de planificación operativa con otros cronogramas de planificación anual de su EFS, como el Programa General de Fiscalización y el Programa de Capacitación, incluidos los cronogramas de presupuestación perfilados en las Fichas de cada proyecto.

¹ INTOSAI Development Initiative (IDI). (2021). Global SAI Stocktaking Report 2020. Recuperado 10 de marzo de 2023, de <https://www.idi.no/elibrary/global-sai-stocktaking-reports-and-research/2020-global-sai-stocktaking/1364-idi-global-sai-stocktaking-report-2020/file>

3. Definir actividades que permitan alcanzar las líneas de acción del año y resolver las brechas de capacidad institucional correspondientes.
4. Definir los objetivos específicos y líneas de acción a abordarse durante el año, con la identificación clara de los responsables.

Metodología para el diseño del Programa Operativo Anual

Diseño del programa.

Con la definición de la ruta crítica del Plan Estratégico 2021-2027 y la alineación de las estrategias, líneas de acción y resultados esperados, fue posible planear y definir el **Programa Operativo Anual 2023** (Ver Figura 1), el cual tiene su origen en la determinación de las brechas que permanecen y que obstaculizan el logro de los resultados de valor de la Institución, con ello, se realizó la propuesta de iniciativas y puntos de arranque y su vinculación con la Misión y Visión institucional, a partir de la proyección de proyectos de mejora que contribuyan a reducir la brecha de la situación actual y el estadio ideal en cumplimiento con los hitos y metas definidas en el proceso.

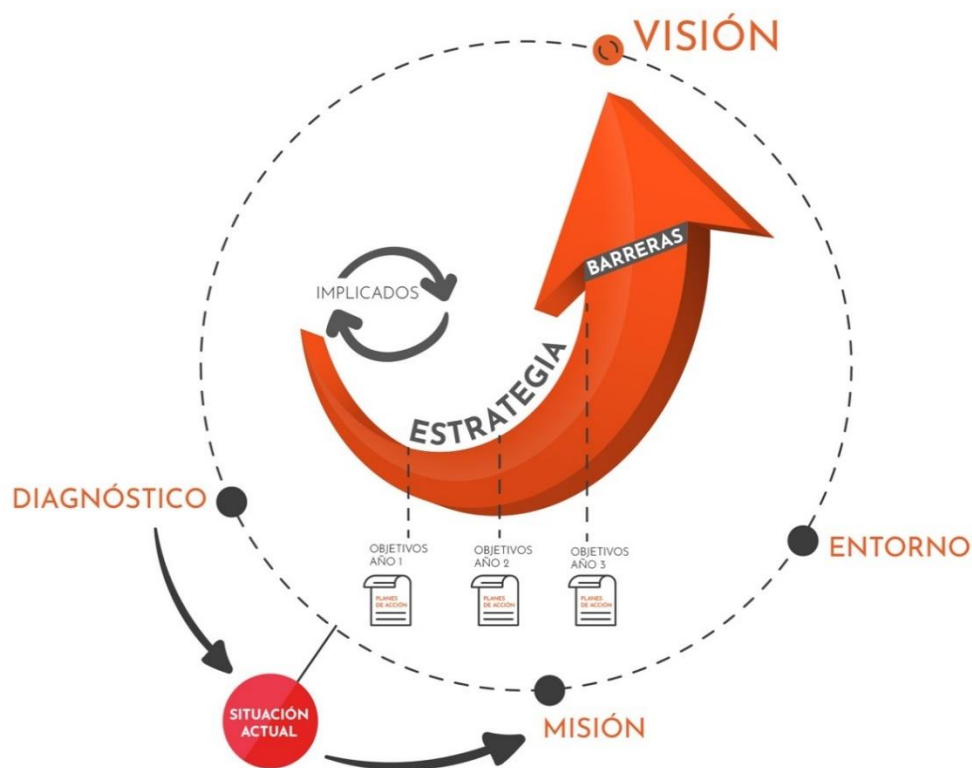


Figura 1. Esquema de planificación para el Plan Operativo Anual 2023 de la ASEG.
Fuente: Elaboración ASEG, 2021.

El Plan Estratégico y el Programa Operativo tienen diferentes propósitos y alcances. El plan estratégico pretende definir la dirección general y objetivos a largo plazo de la organización, mientras que el propósito del Programa operativo consiste en traducir el plan estratégico en acciones y objetivos específicos a corto y mediano plazo. De esta forma, el plan operativo es más detallado y se enfoca en iniciativas, proyectos y actividades operativas específicas durante uno o dos años. Así, el Programa Operativo Anual 2023 proporciona información detallada sobre las tareas, responsabilidades específicas que permitirán traducir el logro de las metas establecidas, en el avance de la estrategia y en mejoras que recaen directamente en los procesos operativos de la ASEG.

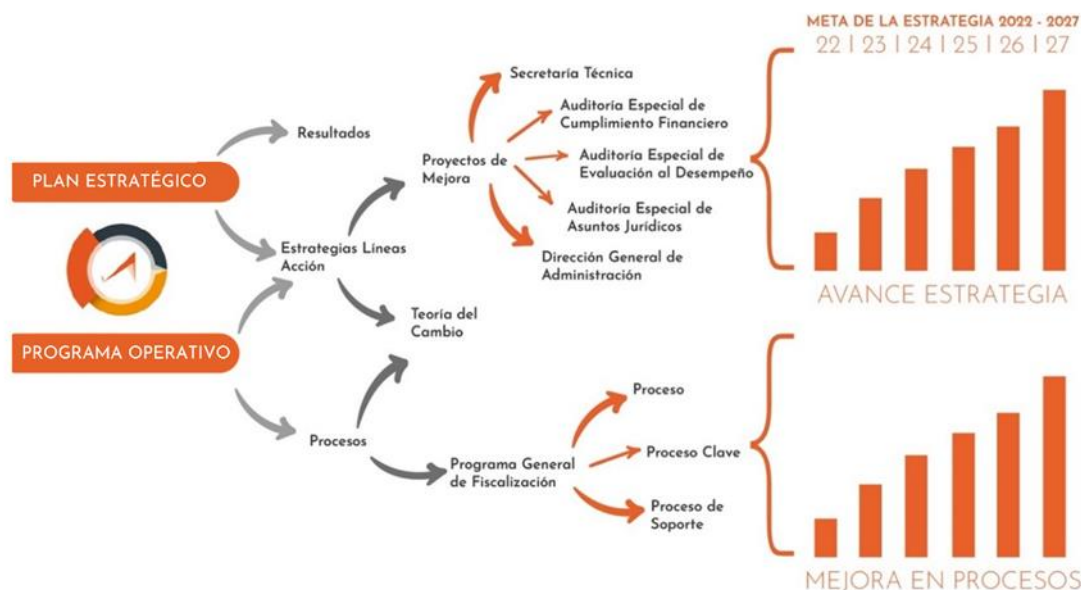


Figura 2. Ruta crítica de actuación del Plan Operativo Anual 2023 de la ASEG.

Fuente: Elaboración ASEG, 2021. – Adaptado del Manual de Gestión Estratégica IDI-INTOSAI (2020)

En resumen, un plan estratégico establece la Misión y Visión institucional, así como las estrategias y líneas de acción, mientras que el programa operativo traduce esa estrategia en acciones y objetivos específicos a corto plazo. Como puede observarse en la Figura 2, ambos, plan y programa son importantes para lograr el éxito organizacional de la ASEG y deben estar alineados entre sí para garantizar que se logren las metas y objetivos planeados.



Derivado de lo anterior, los proyectos e iniciativas de mejora propuestos por los colaboradores de la institución y registrados en el “**Banco de Proyectos**” y definidos y aprobados por las áreas directivas de ASEG, orientan las métricas a cumplir durante el 2023, las cuales, permitirán el logro de los objetivos, hitos y metas definidas en los indicadores estratégicos y de gestión de las 18 estrategias planteadas en el Plan Estratégico 2021-2027.

La Comisión Interna de Programación y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato tiene como finalidad, coordinar y dar seguimiento a la ejecución de los planes y

programas a desarrollar por la Auditoría Superior, buscando su eficacia, eficiencia y economía, así como su permanente y óptima evaluación, por ello, se solicitó la participación de sus integrantes, para ponderar los diez criterios, con la finalidad de evaluar y seleccionar las iniciativas registradas en el Banco de Proyectos 2023, y con ello, contar con una base sólida de priorización de proyectos y atención al Plan Estratégico 2021-2027.

En este sentido, la suma (Σ) del promedio de valores asignados por cada integrante a los **10 criterios** dio lugar a **100 puntos**. La Figura 3. Muestra los criterios y el promedio de los valores para cada criterio.

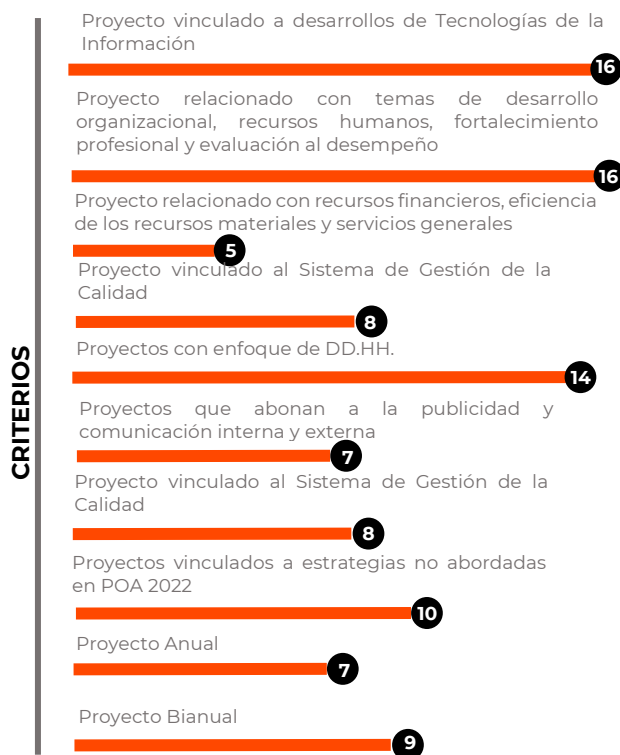


Figura 3. Escala de Priorización de Criterios

Fuente: Elaboración ASEG, 2023.

Con base en los valores para cada criterio, se realizó el análisis, priorización y selección de proyectos, considerando aquellos con ponderaciones mayores a 40 puntos.

Avance en el Mapa Estratégico Institucional ASEG 2021-2027

El proceso de la planeación estratégica concluye con la definición del Mapa Estratégico Institucional ASEG 2021 – 2027, con la representación visual, clara y concisa de la estrategia de la Auditoría, con la finalidad de que nuestras partes interesadas conozcan los elementos y su contribución al logro general de la estrategia. El mapa Estratégico ayuda a alinear las metas, los objetivos, proyectos de mejora operativas e iniciativas de la ASEG con su estrategia global.

El mapa consta de cuatro niveles, el primero asociado a la Administración Estratégica de los Recursos, del cual se desprenden tres secciones y cinco estrategias relacionadas con los recursos materiales, humanos, tecnológicos y legales con los que cuenta la institución para operar. El segundo nivel corresponde a Estrategias Operativas de Valor, también cuenta con tres secciones relacionadas con asuntos operativos e incorpora cuatro estrategias; en el siguiente nivel podemos encontrar los resultados esperados de la implementación de cada una de las estrategias planteadas, nos referimos a los **Resultados de valor**, con 10 cambios positivos que la ASEG desea lograr como resultado de la atención y ejecución de cada línea de acción y del seguimiento a los resultados de los proyectos de mejora operativa perfilados en los programas operativos ejecutados durante 2021 a 2027.

Finalmente, el Mapa Estratégico considera el impacto más amplio (Eje de cambio transformacional) de sus acciones, con la creación de valor por medio de dos pilares sobre los cuales descansa la estrategia, la **Calidad Institucional** y la **Calidad Gerencial**, implica un cambio significativo en la dirección estratégica y cultura organizacional de la ASEG.

El cambio transformacional puede requerir la reestructuración de los procesos o los sistemas de la organización, cambios en las relaciones de información, los procesos de toma de decisiones o los sistemas de tecnologías de la Información, con el acompañamiento del liderazgo sólido, comunicación eficaz y voluntad de las partes interesadas internas y externas en adoptar nuevas ideas y formas de trabajar.

Con estos elementos, el mapa es la ruta crítica que ha permitido orientar desde 2021 los esfuerzos operativos hacia el cumplimiento de la visión planteada para 2027. Cada una de las cuatro perspectivas -niveles- están vinculadas a objetivos e iniciativas específicos que respaldan la estrategia, concatenados en esta relación de causa y efecto, es decir, con el logro de un objetivo o iniciativa se conduce al logro de otros.

Con base en lo anterior, durante 2022, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato logró culminar con éxito 36 proyectos de mejora, que coadyuvan al avance en el logro de las estrategias de la **Administración Estratégica de los Recursos** y de diez **Estrategias Operativas de Valor**, con hitos importantes como:

- **Implementación de un Programa de Capacitación e incremento del número de colaboradores certificados en Fiscalización Pública;**
- **Propuesta de reforma de Ley de Fiscalización Superior con enfoque innovador, diversa publicación de lineamientos para la adecuada gestión interna de los recursos;**

- **Puesta en marcha del Sistema Institucional de Archivo;**
- **Incorporación de nuevos procesos al Sistema de Gestión de la Calidad Institucional;**
- **Publicación de los Lineamientos Generales de Suspensión de Actos;**
- **Acreditación de la Unidad de Laboratorio de Obra Pública;**
- **Realización de evaluaciones a la percepción de los servicios públicos municipales;**
- **Auditoría con enfoque de Perspectiva de Género;**
- **Realización de conversatorios con enfoques preventivos en materia de fiscalización;**
- **Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la ASEG, en la norma ISO 9001:2015;**
- **Incorporación de un nuevo enfoque de Aseguramiento de la Calidad en el proceso de Auditoría;**
- **Fortalecimiento y difusión del Programa de Respuesta a Oportunidades de Mejora, con canales de acceso a la información, monitores y paneles dinámicos, con resultados favorables al entorno de control interno y de la gestión pública;**
- **Implementación del Plan Anual de Comunicación Social;**
- **Incorporación de mecanismos de participación ciudadana en los procesos de la institución, y;**
- **Ejecución del Programa de Capacitación Externa.**

Mapa Estratégico Institucional ASEG 2021 - 2027



Proyectos de Mejora 2023

Rompiendo la brecha hacia el ideal

Como se ha señalado en la edición 2022, en la gestión administrativa-organizacional de ASEG existen tres niveles de planeación que comprenden desde lo más general hasta lo más local y específico: el nivel estratégico, el táctico y el operativo.

La Comisión Interna de Programación y Evaluación (CIPE) encabeza el nivel estratégico, es responsable de definir directrices y objetivos de carácter general, las cuales ya fueron determinadas en el Plan Estratégico 2021 – 2027.

No obstante, con el diagnóstico derivado de la evaluación al desempeño de la ASEG y aplicación del Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD EFS), diseñado por la IDI-INTOSAI, programada a realizarse durante 2023 se podrán reorientar las estrategias plasmadas en el Plan Estratégico 2021 – 2027 para los siguientes ejercicios, con ello, estaremos reduciendo las diferencias entre la capacidad que se diagnostique y la capacidad ideal determinada por la Visión 2027.

En cuanto al nivel táctico, su proceso es atribuible a las Direcciones de Área, en sus titulares recae la transformación de las estrategias y líneas de acción en acciones, iniciativas y actividades específicas las cuales deberán estar alineadas a la estrategia, Misión y Visión de la ASEG. Para la adecuada planificación táctica los Directores de Área deberán de definir los objetivos que apoyen los hitos y metas del Plan Estratégico, definir y asignar los recursos humanos y financieros para poner en marcha las acciones e iniciativas establecidas en el Programa Operativo Anual, estableciendo plazos, responsables y requisitos adicionales para el éxito del programa; es decir, establecen la forma de manejar los medios y utilizar los recursos para concretar de manera eficiente, eficaz y con economía los proyectos planteados; gestionando riesgos y asegurando calidad.

Con base en lo anterior, el Programa Operativo Anual 2023 es la herramienta de planeación en donde recaen las iniciativas y Proyectos de Mejora que se desarrollarán durante 2023, con la determinación en cada proyecto, de entregables específicos que nos permitan conseguir los objetivos provistos por la estrategia, por medio de actividades y tareas puntuales que resultarán en productos y servicios tangibles en contribución a la reducción del *statu quo* institucional en sintonía y total respeto a su mandato y requisitos legales aplicables.

A continuación, se presentan los **28 Proyectos de Mejora 2023** aprobados por la **Comisión Interna de Programación y Evaluación**, que permitirán acercarnos al cumplimiento de la estrategia determinada.

PROGRAMA
OPERATIVO
ANUAL
2023

Proyectos de mejora a la fiscalización superior.

En esta edición del Programa Operativo Anual presentamos las iniciativas de alto perfil, proyectos emblemáticos que dan cuenta del compromiso de la ASEG con estrategias orientadas a **consolidar la transformación digital de ASEG y la integralidad de sus sistemas de gestión, desarrollar de forma gradual la mejora en la estructura organizacional y un especial énfasis en fortalecer el enfoque preventivo de la fiscalización y de las políticas de transparencia proactiva y rendición de cuentas de ASEG**, con el objetivo de generar un impacto significativo en la calidad y eficiencia de los procesos de fiscalización, aumentando la satisfacción de las partes interesadas y mejorando la cultura organizacional institucional, el cumplimiento de las estrategias y resultados de valor comprometidos. Con ello, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato ratifica su compromiso con la Misión y Visión definida en su Plan Estratégico 2021 - 2027.

Proyectos INSIGNIA

A continuación, se presentan los **28 Proyectos de Mejora** incluidos en el Programa Operativo Anual, agrupados por Línea Estratégica del Plan Estratégico 2021 - 2027. Asimismo, se identifican las unidades responsables de desarrollar y liderar estos proyectos de forma colaborativa al interior y exterior de la ASEG.

Cada Proyecto de Mejora está diseñado para que a su término genere productos, resultados y alcance sus metas planeadas, a efecto de que coadyuven de forma gradual, al logro de las 84 Líneas de Acción que integran la estrategia.

El diseño y desarrollo de estos proyectos, tendrá como resultado, la mejora en los procesos y servicios sustantivos de la función de fiscalización, representan un esfuerzo adicional para mejorar la calidad, la eficacia y la relevancia del quehacer institucional. Nos permite a su vez, fomentar una cultura de mejora continua y de innovación, que implica encontrar nuevas y mejores formas de abordar nuestras actividades; requiere la voluntad de asumir riesgos, experimentar y adoptar nuevas ideas y perspectivas.

E01. Consolidar la transformación digital de ASEG



UR 630_Dirección de Tecnologías de la Información



01) Transformación digital en la función de fiscalización.

Implementar un software integral para la planeación, ejecución, informe y seguimiento de auditorías, revisiones y evaluaciones, mediante el apoyo de esquemas de innovación tecnológica de vanguardia, que permita **maximizar la eficiencia y eficacia de las labores sustantivas de fiscalización**.

02) Sistema Integral Desarrollo Institucional

Desarrollar una **plataforma integral** inherente a **los procesos de desarrollo institucional, con la incorporación de actividades prioritarias** asociadas a la elaboración de nómina, registros de asistencia e incidencias del personal, perfil de puesto, integración de datos personales y curriculares, expediente digital y desempeño del personal, con el fin de contar con una **gestión eficiente y unificada de sus procesos**.

03) SiASEG 2.0

Desarrollar una plataforma web que permita la **administración de los documentos involucrados en el SGC**, además de automatizar los flujos de información y autorización necesarios **para la validez documental**.

04) Firma Electrónica 2.0

Actualizar el sistema de Firma Electrónica -FirmaE-, por medio de la **estandarización e interacción con otros procesos internos**, así como de la integración de software multiplataforma para una adecuada operación y disponibilidad en la gestión de trámites internos y con los sujetos de fiscalización.

05) Buzón ASEG



Proporcionar una **herramienta de autoservicio a los sujetos fiscalizados**, con la cuál puedan acceder a los sistemas que ASEG pone a su disposición, con la finalidad de **facilitar y mejorar la gestión de trámites y comunicación con los sujetos de fiscalización**.

UR 400_Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño

06) Implementación de Esquemas Participativos para la Evaluación en Tiempo Real

Generar espacios y herramientas mediante el desarrollo y difusión de aplicaciones Web de vanguardia **que promuevan el involucramiento de la ciudadanía** en los procesos de obtención de datos, aportando información útil para evaluar el desempeño del gobierno.

UR 210_Dirección de Planeación Estratégica, Información y Calidad

07) Sistema Integral SIRET (3.0)

Fortalecer el Sistema para la Recepción Telemática “SIRET” por medio de mejoras que permitan la **eficiencia en los procesos** de recepción, control, seguimiento y evaluación de la Información Financiera Trimestral y Cuenta Pública; del presupuesto aprobado y sus modificaciones enviada por los sujetos de fiscalización, así como de la opinión técnica emitida por la ASEG.

Principales METAS

- Eficiencia en las labores de fiscalización con la implementación gradual del sistema integral de fiscalización.
- Unificación de procesos en una plataforma única, con eficiencia en las actividades de Desarrollo Institucional.
- Autogestión de Información Documentada del SGC por dueños de procesos.
- Estandarización e interacción de procesos internos con software multiplataforma.
- Eficiencia de procesos de recepción, control, seguimiento y evaluación de la IFT y Cuenta Pública.
- Eficiencia en gestión de trámites y comunicación con sujetos fiscalizados.
- Generación de información por parte de la ciudadanía que coadyuve a evaluar el desempeño del gobierno.

EO2. Consolidar la integridad de los sistemas de gestión de ASEG



UR 210_Dirección de Planeación Estratégica, Información y Calidad

08) Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad en la ASEG bajo la Norma ISO9001:2015

Dar seguimiento a la certificación ISO 9001:2015 para el Proceso de Fiscalización (Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño y Responsabilidades Administrativas), en el mes de julio del año 2023, con un porcentaje del 100% de cumplimiento sobre los requisitos aplicables en el alcance del sistema, para **obtener certeza de que los resultados de la ASEG cumplen con los requisitos esperados.**

09) "ASEG cerca de Ti" -Formación del ciudadano en control social y su percepción en el proceso de fiscalización

Fomentar la rendición de cuentas de los entes auditados con la promoción del seguimiento de los resultados del proceso de auditoría mediante la formación del ciudadano en control social, así como el involucramiento del Comité de Participación Ciudadana.

10) Automatización de los procesos de Auditoría Interna y Mejora Continua del SG ASEG

Diseño y desarrollo de prototipo de plataforma o aplicación para la **gestión y control de los procesos de aseguramiento de la calidad** - Auditoría Interna- y de Mejora Continua - (Ira. Fase/módulos) para **facilitar la implementación, mantenimiento y comunicación del Sistema de Gestión Institucional.**

11) Certificación de ISO37001:16, Sistema de Gestión Antisoborno



Obtener la certificación de ISO37001:16, Sistema de Gestión Antisoborno para adoptar medidas que permitan **prevenir, detectar y gestionar conductas delictivas de soborno** cumpliendo con la legislación y con otros compromisos determinados por la institución.

12) Medición del Desempeño de ASEG



Aplicar el Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD EFS) de INTOSAI (IDI) en la ASEG para la **evaluación de su desempeño** con respecto de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y a otras buenas prácticas internacionales establecidas en materia de auditoría pública, para **contribuir a mejorar el desempeño de capacidades de la entidad y la planeación estratégica**, promoviendo la práctica de la gestión y medición del desempeño e identificando oportunidades que permitan fortalecer y monitorear el desempeño.

Principales METAS

- Diagnóstico de Desempeño de ASEG con base en evaluación MMD EFS.
- Registro de planes de mejora en POA derivados de hallazgos de la evaluación MMD EFS.
- Cumplimiento al 100% de los requisitos aplicables al SGC de la norma ISO 9001:15.
- ASEG certificada en Sistema de Gestión Antisoborno.
- Ciudadanos mejor informados respecto del actuar de la ASEG.

EO3. Fortalecer las políticas de transparencia proactiva y rendición de cuentas de ASEG



UR 210_Dirección de Planeación Estratégica, Información y Calidad

13) Nueva Plataforma de Transparencia Abierta ASEG



Profundizar acciones en materia de transparencia institucional y presupuestaria con apoyo de tecnologías de la información y comunicación que incidan en la creación de una nueva Plataforma de Transparencia Abierta ASEG, que permita de forma inteligente una mayor participación informada de la sociedad guanajuatense en la labor de fiscalización.

Principales METAS

- Buena percepción respecto de utilidad de la información de uso externo.
- Cumplimiento de criterios de calidad de la información de uso externo.

EO5. Fortalecer el enfoque preventivo de la fiscalización



UR 220_Dirección de Vinculación, Transparencia y Participación Ciudadana

14) Programa de Fortalecimiento a la Gestión Pública (AcompañASEG)



Generar un **mecanismo de fortalecimiento a la gestión pública** mediante el **acompañamiento técnico especializado, preventivo y colaborativo** a los sujetos fiscalizados; con la finalidad de reforzar sus procesos de obra pública y/o adquisiciones, coadyuvando en la **prevención de situaciones no deseables** que pudieran materializarse en hallazgos de auditoría.

UR 336_Unidad de Laboratorio de Obra Pública

15) Reacreditación de la Unidad de Laboratorio de Obra Pública (ULOP) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, a.c.

Lograr la **reacreditación de la Unidad de Laboratorio de Obra Pública** ante la Entidad Mexicana de Acreditación, a.c., **en los 27 métodos de ensayo** por el segundo ciclo de 4 años durante el ejercicio 2023, para **ratificar la competencia técnica y sustentar con elementos objetivos** y precisos **los hallazgos de los procesos de fiscalización**.

16) Someter a proceso de acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación, a.c., el estándar ASTM C131/C131M-22.

Ampliar el alcance acreditado por el Laboratorio ante la Entidad Mexicana de Acreditación, a.c., **en el estándar ASTM C131/C131M-22** correspondiente a la subrama Agregados durante el ejercicio 2023 para el **fortalecimiento de los procesos y garantizar competencia técnica del personal.**

17) Agenda de Mejora (PROASEG)

Dar **seguimiento a los planes de acción** adoptados por los sujetos de fiscalización **mediante el módulo PROASEG** con la finalidad de transparentar el cumplimiento de las acciones de mejora acordadas.

UR 320_Dirección de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública Municipal



18) Auditoría Municipal con participación de los Órganos Internos de Control

Realizar auditorías municipales de manera coordinada con OIC para fortalecer el enfoque preventivo y participativo del ecosistema fiscalizable durante 2023.

Principales METAS

- Nuevos mecanismos implementados en ASEG que fortalecen la gestión pública.
- Reacreditación de ULOP en 27 métodos de ensayo.
- Cumplimiento de personal y equipo de ULOP con el estándar normativo ASTM C131/C131M-22

E06. Fortalecer la utilidad e impacto de las auditorías



UR 330_Dirección de Auditoría de Infraestructura Pública

19) Auditorías abiertas municipales

Implementar una prueba piloto de **auditorías abiertas** durante la fase de planeación (obra pública) **en los municipios** a través de la constitución de Consejos de Seguimiento Ciudadano Municipal para valorar el grado de eficacia, eficiencia, pertinencia, viabilidad e impacto de proyectos de obra pública.

Principales **METAS**

- Auditoría abierta como insumo para la planeación de Auditorías de Infraestructura Pública

EO7. Realizar auditorías integrales y temáticas



UR 410_Dirección de Auditoría de Desempeño

20) 2ª Edición de la Evaluación de Desempeño Municipal

Contribuir a la **generación de evidencia técnica e independiente sobre la gestión y los resultados de los servicios públicos municipales**, mediante la promoción de una **cultura de evaluación y mejora continua**, y la realización de evaluaciones con enfoques y alcances complementarios a las auditorías de desempeño.

Principales **METAS**

- 46 informes de Evaluación de Desempeño Municipal.

EO8. Fiscalizar con un enfoque de DD.HH. y género



UR Comité para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual de ASEG

21) Promover el conocimiento en derechos humanos y perspectiva de género en ASEG.

Promover el conocimiento en derechos humanos y perspectiva de género para fomentar una cultura **dentro del personal de la ASEG**, a través del Programa de Capacitación Interna.

Principales **METAS**

- Colaboradores capacitados en temas de perspectiva de género y DD.HH.

EO9. Fortalecer el apego a normas técnicas e integración de expedientes en las actividades de fiscalización



UR 530_Dirección de lo Contencioso y Procedimientos Legales

22) Seguimiento de esquema de acciones de responsabilidad

Generar una **herramienta digital autogestiva** a partir de la información contenida en el informe de gestión 2022, **para dar seguimiento a las acciones generadas por los sujetos fiscalizados entorno a las responsabilidades administrativas civiles dictaminadas por la Auditoría Superior** (régimen de responsabilidad previo a la implementación del SNA).

EO13. Fortalecer la comunicación y el vínculo proactivo con el ecosistema fiscalizable



UR 410_Dirección de Auditoría de Desempeño

23) Colección de MOOCs sobre PbR-SED

Contribuir al **diseño, desarrollo y seguimiento de programas educativos virtuales en materia de fiscalización, control gubernamental y gestión pública**, para posicionar a ASEG como actor relevante en el intercambio y gestión de conocimiento.

ER2. Contar con una estructura organizacional homologada y alineada a la estrategia



UR 620_Dirección de Desarrollo Institucional



24) Análisis de estructura organizacional y cargas de trabajo

Diagnosticar la estructura ocupacional mediante el estudio de los procesos, descripción y análisis de perfiles de los puestos involucrados en la función de fiscalización, para contribuir al **fortalecimiento de la calidad institucional**.

UR Comité de Integridad



25) Sistema de Gestión de Integridad

Desarrollar las herramientas normativas, técnicas, tecnológicas y profesionales que permitan la **adopción de buenas prácticas en materia de ética e integridad**, en función del Marco regulatorio internacional, nacional y estatal, para la **implementación de un Sistema de Gestión de Integridad**.

Principales METAS

- Grado de implementación del Sistema de Gestión de Integridad

ER3. Contar con una gestión eficiente de los recursos materiales y servicios generales



UR 610_Dirección de Administración y Finanzas

26) Desarrollo de Aplicación Integral para Entregas-Recepción del personal

Implementar en coordinación con TI y DI un **mecanismo sistematizado para agilizar y hacer más eficiente las entregas recepción**, en la separación temporal o definitiva del cargo de los colaboradores.

UR 640_Unidad de Archivo, Correspondencia y Notificación

27) Sistema Institucional de Archivo

Implementar un **Sistema Institucional de Archivo** a través de los **instrumentos de control archivístico y lineamientos de valoración documental** para cumplir con la normativa aplicable en disposición documental.

Principales METAS

- Lineamientos autorizados.
- Fichas de valoración elaboradas.

ER4. Asegurar la disponibilidad de tecnologías de última generación para apoyar las funciones sustantivas e innovación continua



UR 630_Dirección de Tecnologías de la Información

28)Ecosistema Microsoft Windows

Implementar la última versión del sistema operativo Windows a los equipos de cómputo de usuarios de ASEG para **mejorar el rendimiento y optimización de los equipos, conectividad y seguridad en las redes.**

Principales METAS

- Equipos de cómputo actualizados que dan certeza de conectividad y seguridad.



ASEG

AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA
OPERATIVO
ANUAL

2023

